INFORME ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR 2020-2021

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO

CONTENIDO

	Pagina
INTRODUCCIÓN	3
MARCO LEGAL	5
CAPÍTULO I. COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO	6
1.1 SESIONES Y ACUERDOS APROBADOS	9
CAPITULO II. METAS ALCANZADAS DEL PLAN DE TRABAJO 2020-2021 DEL COMITÉ COORDINADOR	13
2.1 DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA EMITIR RECOMENDACIONES NO VINCULANTES	15
2.2 LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, INSUMOS GENERADOS	16
2.2.1 EL CONSEJO CONSULTIVO	17
2.2.2 CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	21
2.3 SISTEMA DIGITAL DE INFORMACIÓN ESTATAL	23
2.4 DIFUSIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	25
2.4.1 CAPACITACIONES A SEVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA	26
2.4.2 CONVOCATORIA PARA EL LOGOTIPO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	37
CAPITULO III. ACCIONES Y ATRIBUCIONES EMPRENDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN	38
3.1 ACCIONES COORDINADAS	39
3.2 ACCIONES INDIVIDUALES	42
3.2.1 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO	42
3.2.2 FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN	43
3.2.3 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	45
3.2.4 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO	47
3.2.5 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO	49
3.2.6 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	51

CAPÍTULO IV. PROCEDIMIENTOS INICIADOS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO 55
4.1 MUNICIPIOS 56
4.2 ENTES PÚBLICOS 60
CAPITULO V. RECOMENDACIONES NO VINCULANTES DEL COMITÉ COORDINADOR 62
5.1 SEGUIMIENTO 64
5.2 RESULTADOS 66
REFERENCIAS DIGITALES 69
ANEXOS 71
DIRECTORIO 73

INTRODUCCIÓN

Derivado de la reforma Constitucional de fecha 27 de mayo del 2015, relativa al combate a la corrupción, se crearon las bases de un nuevo orden jurídico enfocado en la prevención, detección, sanción de responsabilidades administrativas, hechos de corrupción así como en la fiscalización y control de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, las cuales fueron establecidas en el artículo 113 de nuestra Carta Magna, de donde se desprende la creación del Sistema Nacional Anticorrupción como una instancia de coordinación entre los Sistemas Estatales Anticorrupción, mismos que derivaron de esta reorganización legislativa con el objeto a su vez, de sistematizar acciones con las autoridades locales competentes en materia anticorrupción.

Atendiendo a los preceptos jurídicos a nivel federal, en el Estado de Guerrero, se llevaron a cabo actividades legislativas con la finalidad de establecer la creación del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, adicionándose a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero los artículos 198 Bis y 198 Ter, en materia de combate a la corrupción, de donde derivó la promulgación de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, la cual señala la integración, atribuciones y facultades con las que contarán los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que se encuentra integrado por diversos órganos colegiados entre los que destacan el Comité Coordinador.

El Comité Coordinador como instancia responsable de diseñar, promover y evaluar políticas públicas de combate a la corrupción, tiene como atribución el rendir un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones, así como de la aplicación de políticas y programas en la materia. En ese sentido, el presente documento es un instrumento integral de recopilación de información que plasma las acciones emprendidas en el combate a la corrupción, los riesgos identificados, costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones.

Cabe señalar, que diversas acciones, programas y demás ejercicios correspondientes al desempeño de las facultades y atribuciones del Comité Coordinador en materia de combate a la corrupción, se vieron afectadas a consecuencia de la pandemia generada por el SARS CoV-2 (COVID-19), la cual ha dejado deficiencias en los diversos segmentos de la sociedad, incluyendo el sector público a nivel nacional, estatal y municipal, dando pauta con ello a establecer diversas estrategias, mecanismos, alternativas y nuevos procesos con la finalidad de hacer frente a la crisis y a las inconsistencias que ello conlleva, con el propósito de contrarrestar la inoperatividad de las diversas acciones encaminadas a prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción en nuestro estado de Guerrero.

MARCO LEGAL

Establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos de coordinación entre autoridades del Estado y municipios, es el objetivo del Sistema Estatal Anticorrupción, cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia. El Sistema Anticorrupción para el desempeño de cada una de sus actividades cuenta con una normativa federal y estatal que rige y otorga validez a cada uno de sus procedimientos, englobándolos dentro de un marco jurídico aplicable.

Leyes Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Leyes Estatales:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero 08
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero
- Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Guerrero
- Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero
- Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero
- Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero
- Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero

CAPÍTULO I

METAS ALCANZADAS DEL PLAN DE TRABAJO 2020-2021 DEL COMITÉ COORDINADOR

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO

Con relación a los artículos 8 y 9 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, el Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

EL Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se encuentra integrado de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Fuente: https://www.facebook.com/SeseaGuerrero/posts/1500880170264941

INTEGRANTES

COMITÉ COORDINADOR	CARGOS
Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez (fecha de inicio 01/12/2020)	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana.
M.D. Alfonso Damián Peralta (fecha de conclusión 20/07/2021)	Auditor Superior del Estado de Guerrero.
M.A. Luis Javier González Guerrero (fecha de inicio 21/07/2021)	Auditor Especial del Sector Gobierno en Suplencia del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.
Lic. Ignacio Javier Murguía Gutiérrez (fecha de conclusión 27/04/2021)	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.
Mtro. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Mtra. Olimpia María Azucena Godínez Viveros (fecha de conclusión 10/01/2021)	Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa.
Dra. Martha Elena Arce García (fecha de inicio 11/01/2021)	Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa.
Lic. Mariana Contreras Soto (fecha de conclusión 28/04/2021)	Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez (fecha de inicio 27/05/2021)	Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Lic. Luis Alberto Montes Salmerón (fecha de inicio 16/10/2020)	Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

1.1 SESIONES Y ACUERDOS APROBADOS

Atendiendo el calendario de sesiones aprobado en 4ª Sesión Ordinaria de fecha 18 de noviembre del 2020, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, que establece que el Comité Coordinador debe sesionar de manera ordinaria cada tres meses y de manera extraordinaria las veces que se consideren necesarias, con base a ello se celebraron cuatro sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias, durante el periodo comprendido de diciembre de 2020 a octubre de 2021, en las que se aprobaron un total de seis acuerdos.

Fuente: https://www.facebook.com/SeseaGuerrero/posts/1500880170264941

SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL AÑO 2020			
SESIÓN NÚMERO	**TIPO DE SESIÓN**	**FECHA DE SESIÓN**	**ACUERDOS**
3a	Extraordinaria	10 de diciembre de 2020	- Toma de protesta a la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL AÑO 2021				
SESIÓN NÚMERO	**TIPO DE SESIÓN**	**FECHA DE SESIÓN**	**ACUERDOS**	**ESTATUS**
1a	Ordinaria	20 de enero de 2021	- Presentación y aprobación en su caso de las propuestas de los integrantes para formar el Consejo Consultivo. - Presentación y en su caso aprobación de la Consulta Ciudadana. - Presentación de convocatoria para la imagen institucional del SEAGRO. - Presentación de las propuestas del Plan de Trabajo del Comité Coordinador del Ejercicio 2021.	Presentado y aprobado Presentado y aprobado Presentado y aprobado Presentado
2a	Ordinaria	21 de abril de 2021	- Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2021 Comité Coordinador.	Presentado y Aprobado

SESIÓN NÚMERO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN	ACUERDOS	ESTATUS
1a	Extraordinaria	31 de mayo	- Presentación y en su caso aprobación de la Recomendación no vinculante a los titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos Estatales y Municipales para emitir un acuerdo, de considerarlo procedente, en el cual se extienda el plazo previsto en el artículo 33, fracción II, de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, para presentar las declaraciones de modificación de situación patrimonial y de intereses en el año 2021, considerando la emergencia sanitaria generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19)	Presentado y Aprobado
3a	Ordinaria	18 de agosto de 2021	- Presentación del informe sobre el seguimiento a la Recomendación No Vinculante de la Presentación de las Declaraciones Patrimoniales.	Presentado

SESIÓN NÚMERO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN	ACUERDOS	ESTATUS
2a	Extraordinaria	06 de octubre de 2021	- Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de premio y difusión de la convocatoria para el logo del SEAGro. - Presentación y en su caso, aprobación de la solicitud de exhorto público. - Presentación de los avances de la integración del informe del Comité Coordinador 2021.	Presentado y aprobado Presentado Presentado
4a	Ordinaria	20 de octubre de 2021	- Avances de la construcción de la Política Estatal Anticorrupción. - Presentación del Informe Anual 2021 del Comité Coordinador. - Informe del avance del desarrollo del Sistema de Información Digital Estatal.	Presentado Presentado Presentado

CAPÍTULO II

METAS ALCANZADAS DEL PLAN DE TRABAJO 2020-2021

Derivado de una serie de intercambio de ideas y estrategias, este órgano colegiado en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero llevo a cabo la integración del Plan de Trabajo mediante el cual encaminaría sus acciones, basado en un esquema de combate a la corrupción, en el que se logró establecer un conjunto de enfoques todos ellos dirigidos a los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, lo que permitió establecer líneas de acción y prioridades, destacando en este documento la propuesta de integrar a la ciudadanía de nuestro Estado y a los diversos grupos de la sociedad civil, con el propósito de hacerlos participes en la construcción de las políticas públicas, prioridades y acciones a implementar en esta entidad, documento que fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria del día 20 de enero de 2021 y aprobado en la segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 de abril de 2021.

[1]

http://seseaguerrero.gob.mx/2020/07/03/plan-de-trabajo-del-comite-coordinador/

2.1 DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA EMITIR RECOMENDACIONES NO VINCULANTES

El Comité Coordinador cuenta con diversas atribuciones, siendo una de ellas la emisión de recomendaciones no vinculantes, a efecto de fortalecer los procesos, mecanismos, organización, normas, así como acciones u omisiones que se desprendan del informe anual, lo que tiene sustento en los artículos 8 y 9 fracción XI de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

En ese sentido y atendiendo las normas correspondientes a la materia, y con el propósito de cumplir con la línea de acción correspondiente al eje 2 del Plan de Trabajo 2020-2021, se diseñó el **Lineamiento que Regula la Emisión de Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, cuyo objetivo es establecer las reglas que deberán observar el Comité de Participación Ciudadana, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador, en la propuesta, presentación, aprobación, emisión, registro, seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones no vinculantes emitidas, documento que ha sido elaborado, analizado y que se encuentra pendiente de aprobación.

2.2 LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, INSUMOS GENERADOS

Una de las responsabilidades que desempeña el Comité Coordinador es crear y establecer mecanismos que coordinen las acciones de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, teniendo bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, la cual a la fecha se encuentra en un proceso de diseño que permita identificar y definir el problema público que se busca atender, dando cumplimiento así a las acciones establecidas en el Plan de Trabajo de éste órgano colegiado, respecto a este documento estratégico cuyo proceso se detalla a continuación.

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN 2021

MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Instalación y toma de protesta del **Consejo Consultivo**	**Implementación** de la Consulta Ciudadana	Concluye la implementación de la **Consulta Ciudadana**	Análisis de los resultados de la **Consulta Ciudadana** por los integrantes del **Consejo Consultivo**

Fuente: Elaboración propia SESEAGro

2.2.1 EL CONSEJO CONSULTIVO

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, con relación al diseño, aprobación y promoción de la Política Estatal Anticorrupción, se consideró fundamental la creación de un Consejo Consultivo cuya finalidad es coadyuvar en la integración de la PEA.

Es importante señalar que no se puede construir una Política Estatal Anticorrupción sin involucrar las opiniones de la sociedad en general, por tal motivo el Consejo Consultivo es un mecanismo de participación ciudadana que da lugar a un espacio donde se aportan estudios, reportes, entre otras herramientas de investigación para su desarrollo.

Es así, que mediante la 1ª Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción celebrada el 20 de enero de 2021 se llevó a cabo la aprobación de las propuestas de los ciudadanos a integrar el Consejo Consultivo, el cual quedó conformado por representantes de la academia, sociedad civil, cámaras empresariales, colegios y barras de profesionistas, con un total de 22 miembros.

Fuente: SESEAGro

INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO

NOMBRE	CARGO/MIEMBRO
Dr. Rodolfo Kapila Calva Ortega	Centro Empresarial Chilpancingo, COPARMEX Chilpancingo
C. Saúl Castro Hernández	Asociación Estatal de Padres de Familia de Guerrero
C. Adrián Alarcón Ríos	Siempre A.C. Grupo Chilpo
C. Alejandro Hernández Prieto	Observatorio Ciudadanos 2.0
M.A. María Eugenia Reynoso Dueñas	Tecnológico Nacional de México, Campus Chilpancingo
Ing. Rosendo Guzmán Nogueda	Colegio de Ingenieros en Tecnologías de la Información
Dr. Mario Alejandro Mendoza Castañeda	Universidad Americana de Acapulco
C.P.C. Eduardo Balbuena Herrera	Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero A.C.
C. Benjamín Sandoval Melo	Jóvenes por el Futuro
C. Rafael Sánchez Texta	Integrante de la Red Ciudadana Anticorrupción de Guerrero
C. Lázaro Terán Ramos	Integrante de la Red Ciudadana Anticorrupción de Guerrero
Mtro. Oscar Álvarez González	Organización NOSOTRXS
C.M. en D.C. y E. Jaime Pineda Ruiz	Grupo Unido por Taxco A.C.
C. Luis Miguel Castrejón Serna	Representante de la Comunidad Creativa de Emprendedores Revolucionarios Crea, A. C.
Mtro. Jonás Rodríguez Ramos	
Lic. Luis David Siria Montaño	Titular de la Unidad de Trasparencia del ITAIGro
L. C. Silvia Genoveva Ávila Pacheco	Coordinadora de Proyectos Especiales de la ASE Guerrero
Doc. Jesús Rendón Barrientos	Encargado del Instituto de la Defensoría Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado
Dra. Olivia Leyva Muñoz	Directora de la Escuela Superior de Gobierno y Gestión Pública (UAGRO)
Dr. Marco Antonio Adame Meza	Director del "Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano"
Arq. Javier Gerónimo Morales Burgart	Consejero Presidente del Consejo de Políticas Públicas
Mtra. Josabeth Barragán Torres	Galardonada con el Premio al Mérito Civil Antonia Nava de Catalán

Derivado de lo anterior, con fecha 26 de mayo de 2021 se instaló formalmente el Consejo Consultivo, órgano colegiado que dio inicio a sus objetivos programando sus actividades y calendarizando las sesiones correspondientes en atención a sus lineamientos, actuando de forma independiente en un espacio de dialogo y desarrollando sus primeras Sesiones Ordinarias en las cuales han emitido los acuerdos que han considerado pertinentes y que habrán de coadyuvar en la integración del proyecto de la Política Estatal Anticorrupción.

SESIÓN NÚMERO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN	ACUERDOS
1ª	Ordinaria	03/agosto/2021	**ACUERDO ACT.CC-03 /08/21.02** Se aprueba por mayoría de votos, que una vez que se cuente con los resultados de la Consulta Ciudadana, se convocará a un foro con especialistas en diseño de políticas públicas; a estos trabajos, se sumarán las y los integrantes del Consejo Consultivo. **ACUERDO ACT.CC-03 /08/21.03** Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias que establece el artículo 13 del Lineamiento de Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Anticorrupción, asimismo, se reserva para asuntos generales, la conformación de una Comisión que elabore el Calendario estratégico de actividades. **ACUERDO ACT.CC-03 /08/21.05** El Dr. Mario Alejandro Mendoza Castañeda, Director de la Universidad Americana de Acapulco, hará llegar a las y los integrantes del Consejo Consultivo, para su análisis, el documento que contiene diversos puntos para eficientar el trabajo del Consejo Consultivo, conformándose para tal efecto una Comisión que llevará a cabo su análisis, **ACUERDO ACT.CC-03/08/21.06**

			Se integra la Comisión para elaborar el Cronograma Estratégico de Actividades del Consejo Consultivo. **ACUERDO ACT.CC-03 /08/21.08** Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta del Dr. Marco Antonio Adame Meza, de que una vez que se cuente con los resultados de la Consulta Ciudadana, se conformarán los equipos de trabajo para integrarse a aquel eje de la Política Nacional Anticorrupción, así como a los foros regionales que se celebrarán.
2ª	Ordinaria	07/septiembre/ 2021	**ACUERDO ACT.CC-07 /09/21.03** Se aprueba por unanimidad de votos el Cronograma Estratégico de Actividades del Consejo Consultivo, que se encuentra alineado a las Fases del Proyecto de Agenda para la Integración de la Política Estatal Anticorrupción, integrandose las Comisiones siguientes: Comisión que atienda los ejes de la política nacional (Alineación); Comisión de Análisis de Insumos y Comisión de vinculación con órganos estatales y municipales. **ACUERDO ACT.CC-07 /09/21.04** Se integra la Comisión de análisis de insumos, quedando integrada por: Dr. Marco Antonio Adame Meza, Dr. Rodolfo Kapila Calva Ortega, C. Ing. Saúl Castro Hernández, Dra. Olivia Leyva Muñoz, C.P.C. Eduardo Balbuena Herrera, Dr. Mario Alejandro Mendoza Castañeda y Dra. Josabeth Barragán Torres. **ACUERDO ACT.CC-07 /09/21.05** La Comisión encarada de los ejes de la política nacional (Alineación) y la Comisión de Vinculación con Órganos Estatales y Municipales, se integrarán en cuanto las Consejeras y los Consejeros, hagan llegar a la Secretaría de este Consejo Consultivo, su decisión acerca de la o las Comisiones a las que les gustaría sumarse.

			ACUERDOS DERIVADOS DE ASUNTOS GENERALES **ACUERDO ACT.CC-07 /09/21.08** El Dr. Marco Antonio Adame Meza, enviará una carta a las personas integrantes del Consejo Consultivo, que hasta el momento no se han integrado a las sesiones del mismo, invitándolos a integrarse a las mismas, el Mtro. Oscar Álvarez González, de la Organización Nosotrxs, propone que en dicha carta se informe a los integrantes del Consejo Consultivo, que la información que hasta el momento se les ha remitido en su calidad de miembros del Consejo Consultivo para la Integración de la Política Estatal Anticorrupción, está sujeta a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.

2.2.2 CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Dando seguimiento a los trabajos y al proceso de integración de la Política Estatal Anticorrupción, en la 5ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero de fecha 18 de mayo de 2021, se acordó la implementación de la consulta ciudadana a través del formulario Google, estableciéndose un periodo de realización comprendido del 10 de junio al 10 de agosto del 2021, para que la población del Estado aportara su opinión respecto a su percepción sobre la corrupción.

Es así como la Consulta Ciudadana constituye un ejercicio de gobernanza, el cual es el resultado de la relación entre la sociedad civil y el Estado, estableciendo un espacio incluyente y universal, al alcance de mujeres,

hombres, jóvenes, adultos mayores y comunidades indígenas.

La Consulta Ciudadana observa una serie de características que le permiten ser universal, integral, equitativa e intercultural, basada en 21 preguntas concretas y neutrales, con lenguaje incluyente y conjuntamente traducida a las cuatro lenguas indígenas que predominan en la entidad: Náhuatl, Mixteco, Tlapaneco y Amuzgo, con el fin de englobar los 81 municipios que conforman el estado de Guerrero, incluido entre ellos, el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, así como a los diversos grupos sociales y regionales. Dada su importancia, se difundió a través de diversos medios electrónicos, spots y carteles informativos colocados estratégicamente.

Una vez recopilados los datos de esta herramienta de diagnóstico, se obtuvo una compilación de resultados que tiene como principal objetivo proporcionar los insumos indispensables para tener un extenso panorama que sirva como referencia sobre la percepción que la ciudadanía tiene sobre la corrupción en nuestro Estado, y con ello contextualizar los ejes y prioridades de la Política Nacional Anticorrupción a nuestra Política Estatal Anticorrupción.

Al concluir la etapa de aplicación, y recopilada la información de los resultados, se obtuvo un total de participación de 922 guerrerenses, de los cuales 902 (97.83%) usaron el formulario en español, 14 personas (1.51%) en tlapaneco, 5 personas (0.54%) en mixteco y finalmente una persona (0.10%) en náhuatl, como se muestra en la tabla siguiente:

Fuente: Elaboración propia SESEAGro

2.3 SISTEMA DIGITAL DE INFORMACIÓN ESTATAL

El Sistema Digital de Información Estatal, es el conjunto de mecanismos de recopilación, sistematización y procesamiento de información mismo que serán incorporados a la Plataforma Digital Nacional, conforme a los lineamientos, estándares y políticas que dicte el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. Este contara al menos con los sistemas electrónicos de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Declaración Fiscal; Sistema de Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; un Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares sancionados; un Sistema de Información y Comunicación del Sistema Anticorrupción y del Sistema de Fiscalización; el Sistema de Denuncias Públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción y el Sistema de Información Pública de Contrataciones.

Para tal efecto y de conformidad con el artículo 49 de la Ley No. 464 del SEAGRO, el Comité Coordinador Estatal es

responsable de emitir las **Bases para el Funcionamiento del Sistema Digital de Información Estatal** que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en las leyes en la materia, **documento que ha sido elaborado y analizado en la versión final para su aprobación.**

El área de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional (STPDN) de la SESNA contempla 5 categorías que representan los Avances de interconexión subnacional, cuya información es requerida mediante cuestionarios trimestrales a las Secretarías Ejecutivas locales. Del mismo modo el Comité Coordinador del SEAGRO ha dado puntual seguimiento al desarrollo e implementación del Sistema Digital de Información Estatal (SDIE) cuyo estatus se muestra en la siguiente tabla:

Normatividad:

- Se cuenta con la versión para su aprobación de las Bases para el Funcionamiento del Sistema Digital de Información Estatal por parte del Comité Coordinador.

Infraestructura:

- Se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el desarrollo.

Capital humano:

- La Secretaría Ejecutiva del SEAGRO cuenta con personal capacitado para el desarrollo.

Mapeo y gestión de datos:

- Se tiene conocimiento del estatus de infraestructura que guardan los entes públicos estatales y municipales para el suministro de información a la Plataforma Digital Nacional (PDN) a través del Sistema Digital (SDIE). Se realizó el Diagnóstico de Infraestructura Tecnológica (anexo 3).

Desarrollo de Mecanismos de Comunicación:

- Se mantiene comunicación con al menos 45 de 81 ayuntamientos y 11 Órganos Autónomos.

Fuente: Elaboración propia SESEAGro.

2.4 DIFUSIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

La corrupción constituye una problemática estructural que incluye diversos factores que a su vez la hacen compleja, por lo cual, cualquier esfuerzo que busque disminuir sus índices no debe enfocarse únicamente a sus efectos, sino también a atender sus causas, esto es, debe contar con un enfoque preventivo que preserve la integridad como base fundamental que permita a las instituciones a través de sus servidores públicos fortalecer la ética en el ejercicio de sus funciones, es por lo anterior que con el objetivo de contar con una participación activa de los servidores públicos y de la ciudadanía, se han fomentado diversas acciones en materia de capacitación, concientización y prevención.

2.4.1 CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA

En seguimiento a las acciones programadas en el Plan de Trabajo de este Comité Coordinador en el cual se contempla la difusión del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero a través de la coordinación de las instituciones que lo conforman, se llevó a cabo un curso de capacitación virtual dirigido a las y los Jueces, Magistrados, Actuarios, Secretarios de Acuerdo y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Guerrero, en coordinación con el consejero del consejo de la judicatura, denominado "Anticorrupción: Conceptos y normatividad", impartido por la presidenta del Comité Coordinador.

Fuente: https://www.facebook.com/comiteanticorrupcionguerrero/

A partir del reconocimiento de la corrupción como problema global, mismo que exige un constante estudio enfocado a su prevención y combate, es necesario implementar acciones coordinadas para poner a disposición del público en general, herramientas que permitan tener un conocimiento enfocado en materia anticorrupción y su prevención. Por consiguiente, este órgano ha implementado la impartición de diversos cursos en modalidad virtual, relacionados a conceptualizaciones del fenómeno social de la corrupción, así como el

impacto en el ámbito público y privado. Asimismo, se han desarrollado cursos dirigidos a servidores públicos, con el objetivo de mejorar los niveles de confianza, transparencia e integridad en el servicio público.

Fuente: https://www.facebook.com/consejodelajudicaturagro/

El Comité de Participación Ciudadana y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de manera coordinada desarrollaron un conversatorio dirigido a la comunidad estudiantil de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia, con la finalidad de difundir las

atribuciones, organización y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, así como la importancia de la transparencia, protección de datos personales y el combate a la corrupción.

La participación activa de la ciudadanía y el involucramiento de los municipios en el Sistema Estatal Anticorrupción, es pieza fundamental para el combate a la corrupción, por ello la presidenta del Comité coordinador, impartió una capacitación a las nuevas autoridades del municipio de Chilpancingo con el fin de comenzar a establecer puentes de comunicación y difundir como deben participar para la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción.

Fuente:https://www.facebook.com/comiteanticorrupcionguerrero/

Con el propósito de contribuir en la elaboración del Plan de Desarrollo tanto del municipio de Chilpancingo, como del gobierno Estatal, la presidente del Comité Coordinador participó en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana para proponer actividades encaminadas a la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción a nivel Municipal y Estatal.

Fuente: https://www.facebook.com/comiteanticorrupcionguerrero/

Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero

Con el fin de dar a conocer y capacitar al personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, respecto al funcionamiento del nuevo sistema de declaraciones patrimoniales (DeclaraNet Guerrero), se desarrolló una reunión virtual en la cual se expusieron temas relevantes sobre el uso de este sistema digital de declaración.

Con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las declaraciones patrimoniales de todos y cada uno de los servidores públicos del Gobierno del Estado, se llevó a cabo una capacitación virtual sobre ‘‘Declaración Patrimonial’’ impartida por personal del Departamento de Declaración Patrimonial de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental a más de 7 mil servidoras y servidores públicos en la cual se aclararon dudas que derivaron de la misma.

En la ejecución de acciones en materia de combate a la corrupción, como integrante del Comité Coordinador y atendiendo mis funciones, se llevó a cabo una capacitación en la cual se hizo entrega de la Guía "Acciones Preventivas para Servidores Públicos con Enfoque en Blindaje Electoral", la cual fue dirigida a Directivos del Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GRO), y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE), para que estas a su vez sean distribuidas entre el personal adscrito a sus Dependencias.

Fuente: https://www.facebook.com/ContraloriaGuerrero/

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero

Con el objetivo de dar conocer la estructura, integración y funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, se desarrolló la conferencia "Anatomía del Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Locales, la Responsabilidad Administrativa y el Nuevo Paradigma".

Fuente: https://www.facebook.com/Tribunal-de-Justicia-Administrativa-del-Estado-de-Guerrero-826343050838042/

Con la finalidad de conocer el procedimiento de responsabilidad administrativa que se lleva tanto en Órganos Internos de Control, como ante este Tribunal de Justicia, se programó para los días 01, 08, 15, 22, 29 de octubre y 05 de noviembre de 2021 un Curso-taller denominado "Sistema Estatal Anticorrupción".

Fuente: https://www.facebook.com/Tribunal-de-Justicia-Administrativa-del-Estado-de-Guerrero-826343050838042/

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

En fecha 17 de mayo del 2021, se desarrolló la conferencia "Funciones y Atribuciones del ITAIGro" dirigida a estudiantes universitarios, a fin de sensibilizar a este sector acerca de las obligaciones y atribuciones que tiene el órgano garante, dicho evento se realizó a través de la Plataforma ZOOM.

Fuente: https://www.facebook.com/ITAIGro-Transparencia-Guerrero-288175151332505/

Como parte de las actividades realizadas por el Instituto, el Comisionado M.D. Roberto Nava Castro, impartió la conferencia "La Transparencia y la Rendición de Cuentas, un reto para la Sociedad Civil en el siglo XXI", con el propósito de hacer del conocimiento a la sociedad civil de las obligaciones que tienen los organismos del Estado para rendir y transparentar los recursos que reciben para el ejercicio de sus funciones.

Fuente: https://www.facebook.com/ITAIGro-Transparencia-Guerrero-288175151332505/

En el marco del día Internacional del Derecho de Acceso a la Información, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado, el día 7 de octubre de 2021, llevó a cabo las conferencias "La función del derecho de acceso a la información en el combate a la corrupción" y "La utilidad de los archivos en el derecho de acceso a la información", impartidas por la Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y el Lic. José Guadalupe Luna Hernández, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México.

Fuente: https://www.facebook.com/ITAIGro-Transparencia-Guerrero-288175151332505/

2.4.2 CONVOCATORIA PARA EL LOGOTIPO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Como parte de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo del Comité Coordinador, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana presentó la propuesta de convocatoria para el diseño del logotipo institucional del Sistema Estatal Anticorrupción, dirigida al público en general y para mayores de 18 años residentes en el extranjero. Se espera que para el 18 de noviembre se conozca el resultado de los participantes y estar presentando el logo que permitirá identificar al Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero.

Fuente: https://www.facebook.com/comiteanticorrupcionguerrero/

CAPITULO III

ACCIONES Y ATRIBUCIONES EMPRENDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

3.1 ACCIONES COORDINADAS

Con la finalidad de promover y fortalecer la prevención y el combate a la corrupción, en conmemoración al Día Internacional contra la Corrupción y en coordinación con todos y cada uno de los integrantes del Comité Coordinador se organizó un conversatorio que contempló una serie de ponencias por parte de miembros de la academia, sociedad civil y jóvenes universitarios como parte de las actividades de la "Semana Anticorrupción e Integridad" y que culminó con la presentación de la Guía de Delitos Por Hechos de Corrupción [2].

Fuente: https://www.facebook.com/comiteanticorrupcionguerrero/

[2] http://seseaguerrero.gob.mx/

En el marco del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, programó una serie de actividades virtuales dentro de las cuales hizo extensiva la invitación a la presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para participar en el desarrollo de estos temas.

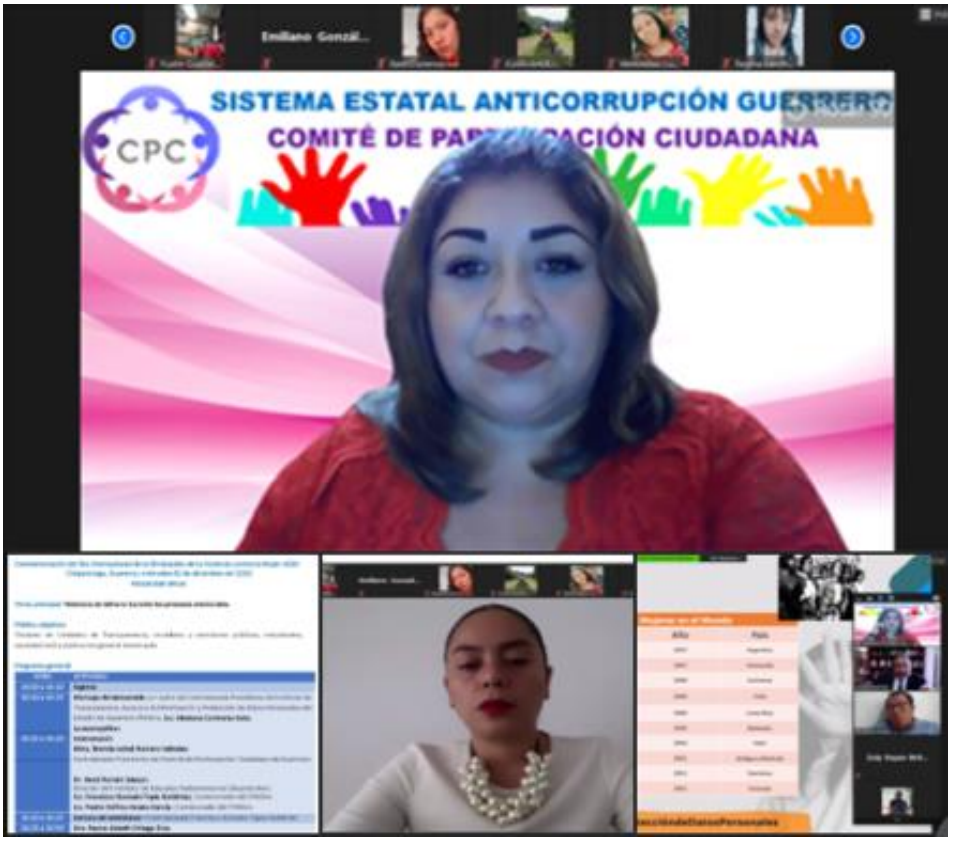

Fuente: https://www.facebook.com/comiteanticorrupcionguerrero/

Con el fin de fomentar la generación de vínculos con instituciones y sociedad para el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y de gobierno abierto, para que la ciudadanía Guerrerense se involucre en la rendición de cuentas y exija cuentas a los futuros servidores públicos, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, decidió encabezar los esfuerzos, adhiriéndose a esta iniciativa y ponerla en marcha con el apoyo y respaldo de un grupo impulsor conformado por instituciones públicas, colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en los temas de transparencia, rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, como parte del comité coordinador se adhirió para que en conjunto con el grupo impulsor, participaran en la "Iniciativa 3 de 3 por la Integridad de Guerrero en las elecciones 2021".

Fuente: https://www.facebook.com/comiteanticorrupcionguerrero/

3.2 ACCIONES INDIVIDUALES

Los integrantes del Comité Coordinador, para efectos de dar mayor difusión al Sistema Estatal Anticorrupción y poder cumplir con los objetivos que emanan del Plan de Trabajo establecido, emprendieron diversas acciones y actividades que han coadyuvado al fortalecimiento de las instituciones y de sus servidores públicos, las cuales se plasman a continuación.

3.2.1 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO

La Auditoría Superior del Estado de Guerrero como Órgano adscrito y dependiente del Poder Legislativo, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ejerce su función mediante la fiscalización imparcial, especializada y profesional de los recursos públicos del Estado a través de auditorías, visitas, inspecciones, ejercicios de revisión y evaluación.

En cumplimiento al artículo 89 fracción XXXI de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, hizo entrega de un ejemplar del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización

Superior de la Cuenta Publica 2018 y un ejemplar del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Publica 2019 a la Mtra. Brenda Ixchel Romero Mendez, Presidenta del Comité Coordinador.

3.2.2 FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La Fiscalía Anticorrupción desde sus inicios ha venido realizando su función con la independencia necesaria, lo que ha permitido dirigir los recursos con los que cuenta a la investigación de aquellos actos que son considerados como delitos por hechos de corrupción, desempeñando un papel activo en los procedimientos iniciados, desarrollando sus funciones de manera imparcial y con prontitud, protegiendo y respetando en cada etapa del proceso los derechos humanos.

Actualmente esta representación social ha recibido y ha dado trámite a 7 denuncias por hechos de corrupción, cuyos procesos se están substanciando por parte de esta Fiscalía, conformando las Carpetas de Investigación correspondientes que a continuación se detallan.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN: 7

A la fecha se tienen en etapa de determinación 2 denuncias cuyas carpetas de investigación se desglosan de la siguiente forma:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	
ARCHIVO TEMPORAL	**1**
REMITIDAS	**1**

De igual manera, de las 7 denuncias presentadas se desprende que son sujetos a investigación un total de 12 servidores públicos pertenecientes a los niveles de gobierno Estatal y Municipal, como se desglosa en la siguiente tabla:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	
ESTATALES	**11**
MUNICIPALES	**1**
TOTAL	**12**

Dentro de las carpetas de investigación que se han venido señalando se han reunido los elementos necesarios que conllevan a la investigación de un total de 11 tipos de delitos por hechos de corrupción, mismos que se citan a continuación.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	
EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVICIO PÚBLICO	**2**
PECULADO	**1**
COHECHO	**2**
ABUSO DE AUTORIDAD	**2**
DESEMPEÑO IRREGULAR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	**1**
DENEGACIÓN DE LA JUSTICIA POR EQUIPARACIÓN	**1**
TRÁFICO DE INFLUENCIA	**1**
PREVARICACIÓN	**2**
DENEGACIÓN DE LA JUSTICIA	**3**
INTIMIDACIÓN	**1**
USO ILEGAL DE LA FUERZA PÚBLICA	**1**

3.2.3 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Atendiendo las instrucciones del Gobernador del Estado, el Lic. Héctor Astudillo Flores, y de acuerdo a las atribuciones y competencias de esta Secretaría, se asistió al evento de "Inicio del Proceso de Fiscalización Cuenta Pública 2019 al Poder Ejecutivo", desarrollado por parte de la Auditoría Superior del Estado, y en la cual se contó con la presencia de los titulares de las Secretarías sujetas a dicha revisión.

Fuente: https://www.facebook.com/ContraloriaGuerrero/

Con la finalidad de dar certeza y transparencia al programa de Entrega de Insumos de la Secretaría de Salud para prevenir y combatir la pandemia generada por el COVID-19, esta Secretaría se encuentra verificando de manera permanente la entrega, distribución y control de dichos insumos médicos a Jurisdicciones Sanitarias, Hospitales y Centros de Salud, los cuales en su totalidad ascienden a la cantidad de 2,529,598, que el Gobierno del Estado de Guerrero ha entregado hasta la fecha.

Fuente: https://www.facebook.com/ContraloriaGuerrero/

Con el propósito de coordinar acciones y unificar criterios en seguimiento al tema de la declaración patrimonial 2021, con fecha 22 de enero de 2021, se llevó a cabo de manera virtual la reunión con Integrantes de la Comisión Permanente de Contralores en la cual se estableció la ruta para guiar los procedimientos en la recepción de las declaraciones patrimoniales.

Con la finalidad de dar seguimiento al proceso de solventación de las diferentes auditorías practicadas en el Estado de Guerrero, se desarrolló una reunión virtual con integrantes de la Secretaría de la Función Pública, para conocer las etapas de estos procedimientos.

Fuente: https://www.facebook.com/ContraloriaGuerrero/

Con el objetivo de dar atención al problema público del sector de la población sin seguridad social, con fecha 23 de marzo de 2021, se desarrolló una reunión para llevar a cabo la firma de las Actas de los Trabajos de Auditoría denominadas Recursos del Seguro Popular y Recurso para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral(U013), ambas del ejercicio fiscal 2020, aprobadas en el Programa Anual e Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública

Fuente: https://www.facebook.com/ContraloriaGuerrero/

3.2.4 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

De conformidad con los artículos 113 y 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 y 198 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1 y 2 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, este Tribunal es un órgano jurisdiccional autónomo e independiente de cualquier autoridad, facultado para ejercer el control de legalidad y aplicar los principios de convencionalidad y constitucionalidad, dotado de plena jurisdicción para emitir y hacer cumplir sus fallos, en materia administrativa, fiscal y de responsabilidades administrativas, por lo que forma parte del Sistema Estatal Anticorrupción.

De enero de 2021 a la fecha se han recibido los

procedimientos y recursos en materia de responsabilidad administrativa que a continuación se detallan:

	CANTIDAD	SE PRESENTÓ ANTE:	OBSERVACIONES:
RECURSO DE RECLAMACIÓN	1	SALA SUPERIOR	PENDIENTE DE RESOLVER
	1		SE DEVUELVE A OIC PARA SU DEBIDA INTEGRACIÓN
JUICIO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NO GRAVE	1	SALA REGIONAL CHILPANCINGO	PENDIENTE DE RESOLVER
JUICIO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA GRAVE	1	SALA REGIONAL ACAPULCO II	PENDIENTE DE RESOLVER

3.2.5 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Con la finalidad de coadyuvar a la construcción de confianza de la ciudadanía y promover acciones que fortalezcan la transparencia, se llevó a cabo vía virtual el acto mediante el cual se estableció la Firma de la declaratoria de adhesión a la iniciativa 3 de 3.

Fuente: https://www.facebook.com/ITAIGro-Transparencia-Guerrero-288175151332505/

Se aprobó y publicó la convocatoria para ser Observador (a) en el proceso de verificación de las obligaciones comunes de transparencia 2021 del ITAIGro, y de esta manera transparentar la verificación a este órgano garante, a través de los observadores, para ayudar a construir la confianza entre sociedad e instituciones.

Fuente: https://www.facebook.com/ITAIGro-Transparencia-Guerrero-288175151332505/

Participación en foros de consulta y participación ciudadana con ponencia en el tema “Gobierno moderno y transparente”, con el objetivo de trabajar conjuntamente con los demás organismos que conforman la administración pública estatal y municipal.

Fuente: https://www.facebook.com/ITAIGro-Transparencia-Guerrero-288175151332505/

3.2.6 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

El Consejo de la Judicatura, es un órgano del Poder Judicial del Estado con independencia técnica y de gestión, así como para emitir sus dictámenes y resoluciones, teniendo a su cargo la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, a excepción del Pleno, Salas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Este Consejo, con la finalidad de ser coadyuvante con el Poder Judicial en temas de carácter administrativo, que conlleven a lograr una impartición de justicia eficiente ha ejecutado actividades enfocadas a la materialización de sus fines, mismas que se exponen en el presente apartado.

Con el propósito de Inspeccionar el funcionamiento de las diversas áreas del Poder Judicial y a su vez, supervisar la conducta de las y los servidores públicos, se llevaron a cabo distintas visitas ordinarias, extraordinarias y especiales a diversos Juzgados en materia Familiar, Civil, Penal, de Control y Enjuiciamiento Penal.

NO.	FECHA	JUZGADO VISITADO	OFICIO QUE LA ORDENA	TIPO DE VISITA
1	20 y 21 de enero 2021.	Juzgado Segundo de Primera Instanciaen Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares	CJE/SGC/SAA/ 0010/2021	Especial
2	5,6 y7 de julio de 2021.	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar delDistrito Judicial de Hidalgo.	CJE/SGC/SAA/ 0639/2021	General

3	25 de Agosto de2021.	Juzgado de Control y EnjuiciamientoPenal con Jurisdicción en los Distritos Judiciales de Morelos, Montaña y Zaragoza.	CJE/SGC/SAA/ 0889/2021	Especial
4	26 de Agosto de2021.	Juzgado Penal de primera Instanciadel Distrito Judicial de Morelos	CJE/SGC/SAA/ 0889/2021	Especial
5	27 de Agosto de2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del DistritoJudicial de Morelos	CJE/SGC/SAA/ 0889/2021	Especial

Con el objeto de mejorar y fortalecer la funcionabilidad de la Visitaduría General, y responder a los objetivos principales de las políticas públicas exigidas por el Sistema Estatal Anticorrupción del cual este Consejo que represento es parte integrante, se ha propuesto en marcha el Proyecto de mejoramiento de la Visitaduría General, para quedar de la manera siguiente.

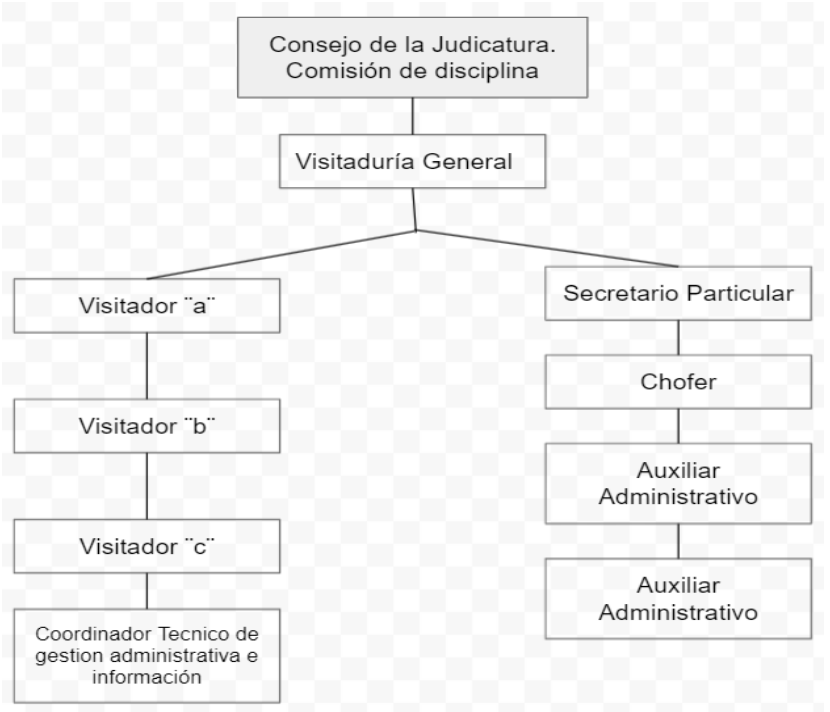

De lo anterior se desprende la importancia que exista un Visitador General para que éste planee, programe y coordine la práctica de las visitas de inspección, y quien además cuente con facultades para rendir los informes que sean requeridos por el Consejo de la Judicatura, de igual forma supla las ausencias temporales de los visitadores.

En ese orden de ideas, se ha propuesto la creación de las figuras de Visitador Judicial "a, b y c", debiendo conocer el primero de ellos sobre las áreas en materia Civil, Familiar y Mercantil; el visitador "b" de los juicios penales ordinarios, de oralidad y de justicia para adolescentes; y el visitador "c", las materias de amparos, justicia administrativa y laboral. Los cuales dentro de sus atribuciones podrán practicar las visitas extraordinarias que se les asignen, recibir quejas administrativas y denuncias durante la práctica de estas.

No se omite señalar la importancia de un Coordinador Técnico de gestión administrativa e información, quien se encargará de monitorear durante su desarrollo la elaboración de actas de visitas, elaborar los proyectos de evaluación de los visitadores judiciales, auxiliar al Visitador General en la gestión administrativa, elaborar los estudios y dictámenes del Visitador General, revisar la información relevante en los medios electrónicos, así como las estadísticas que emitan las áreas del Poder Judicial para alimentar el sistema de indicadores de la Visitaduría.

Aunado a este proyecto de mejora se ha propuesto por parte de este Consejo la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, conforme a la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

Con el propósito de implementar el proyecto de fortalecimiento de recursos materiales y humanos para el mejoramiento en las acciones

de la Visitaduría General del Consejo de la Judicatura del Estado, se llevó a cabo una reunión entre el Coordinador y el Enlace con servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia, en donde se estableció la creación, impulso y presupuesto para la ejecución de este programa.

Fuente: https://www.facebook.com/consejodelajudicaturagro/

Como parte de las acciones encaminadas por parte del Sistema Estatal Anticorrupción del cual esta autoridad es parte, y con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía acerca de la corrupción, en la ruta de integrar con un enfoque social la Política Estatal Anticorrupción, se implementó del 10 de junio al 10 de agosto de 2021, la Consulta Ciudadana para la integración de la Política Estatal, dando difusión a la misma en todos los sectores que integran este Tribunal Superior de Justicia.

Fuente: https://www.facebook.com/consejodelajudicaturagro/

CAPITULO IV

PROCEDIMIENTOS INICIADOS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO

De conformidad con el artículo 58, párrafo segundo de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, que señala que los titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos y Municipios del Estado deberán rendir, previa solicitud, un informe detallado del porcentaje de procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme, agregando a cuánto ascienden las indemnizaciones cobradas durante el periodo del presente informe; y tomando en consideración que el combate a la corrupción es un ejercicio que requiere acciones en conjunto y en coordinación con todas aquellas instituciones encargadas de prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción, se dio cumplimiento al numeral antes referido llevando a cabo las solicitudes de información correspondientes a los 81 municipios incluido el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, así como también a los 11 Órganos Autónomos del Estado, de lo cual se obtuvo la respuesta e información que a continuación se detalla.

4.1 MUNICIPIOS

De las 81 solicitudes de información dirigidas a los Órganos Internos de Control de los municipios del Estado, para que remitieran la información sobre el total de procedimientos en trámite y concluidos así como los montos por sanciones aplicadas, solo un total de 23 ayuntamientos emitieron respuesta a la información solicitada, no así por cuanto hace a las 58 administraciones municipales restantes de las cuales no se obtuvo información respecto a estos procedimientos.

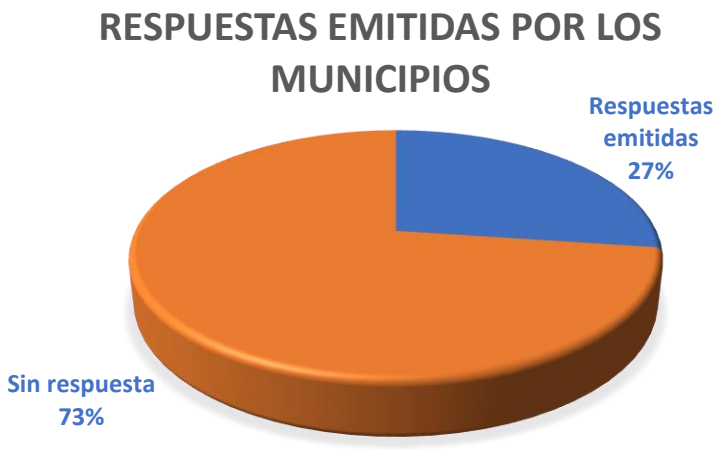

Fuente: Elaboración SESEAGro

De los Órganos Internos de Control de los 23 municipios que dieron cumplimiento y remitieron la información correspondiente a los procedimientos administrativos iniciados en el periodo comprendido del mes de diciembre del 2020 al mes de septiembre de 2021 se obtuvieron los datos de información que a continuación se desglosan

NO.	MUNICIPIO	PROCEDIMIENTOS		
		INICIADOS	TRÁMITE	CONCLUIDOS
1	Alcozauca de Guerrero	0	0	0
2	Apaxtla de Castrejón	0	0	0
3	Atlamajalcingo del Monte	7	7	0
4	Atoyac de Álvarez	10	10	0
5	Buenavista de Cuéllar	1	1	0
6	Chilapa de Álvarez	0	0	0
7	Chilpancingo de los Bravo	No especificó	No especificó	No especificó
8	Coahuayutla de José María Izazaga	0	0	0
9	Copala	3	3	0
10	Coyuca de Benítez	0	0	0
11	Coyuca de Catalán	10	10	0
12	Cuautepec	2	2	0
13	Cuetzala del Progreso	0	0	0
14	Eduardo Neri	0	0	0
15	Juan R. Escudero	0	0	0
16	Malinaltepec	6	6	0
17	Mártir de Cuilapan	0	0	0
18	Petatlán	16	0	16
19	Quechultenango	1	1	0
20	Técpan de Galeana	0	0	0
21	Tepecoacuilco de Trujano	0	0	0

22	Zihuatanejo de Azueta	No especificó	No especificó	No especificó
23	Zirándaro	7	0	7

Fuente: Elaboración SESEAGro

Como se desprende de la información obtenida y clasificada en la tabla anterior, de los municipios que presentaron la información requerida, 12 de ellos señalaron haber iniciado los procedimientos administrativos correspondientes, y los 11 restantes informaron no haber iniciado ni culminado procedimiento alguno en contra de servidores públicos.

Fuente: Elaboración SESEAGro

4.2 ENTES PÚBLICOS

De la solicitud de información girada a los 11 Entes Públicos con la finalidad de que remitieran la información sobre el total de procedimientos en trámite y concluidos, así como los montos por sanciones aplicadas, se recibieron respuestas por parte de seis entes, no obteniendo información alguna de los cinco entes restantes respecto a inicio de procedimientos.

Fuente: Elaboración SESEAGro

Tomando como referencia la información obtenida de las respuestas remitidas, se desprenden los siguientes datos respecto a los procedimientos administrativos iniciados, en proceso y concluidos.

NO.	ENTE PÚBLICO	PROCEDIMIENTOS		
		INICIADOS	TRÁMITE	CONCLUIDOS
1	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	N/A	N/A	N/A
2	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero	N/A	N/A	N/A
3	Fiscalía General del Estado de Guerrero	78	77	1
4	Auditoría Superior del Estado de Guerrero	N/A	N/A	N/A
5	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero	N/A	N/A	N/A
6	Universidad Autónoma de Guerrero	5	0	5

Fuente: Elaboración SESEAGro

CAPITULO V

RECOMENDACIONES NO VINCULANTES DE COMITÉ COORDINADOR

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en su artículo 1, señala que dentro de sus finalidades está la de promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción; así como promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos. De igual forma, el artículo 198 bis, fracción III inciso e segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 9, fracción XI y 59 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, establecen la competencia de este órgano colegiado para emitir las Recomendaciones No Vinculantes dirigidas al fortalecimiento institucional y a la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

En este contexto y con la finalidad de coadyuvar en el combate a la corrupción, mediante el cumplimiento de los servidores públicos de presentar su declaración patrimonial correspondiente al año 2021, a través de medios electrónicos o formatos impresos, de acuerdo a lo que establece el artículo 34 de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; y atendiendo la problemática de logística e infraestructura así como aquellas generadas por la pandemia causada por el SARS-CoV2 (COVID-19), misma que ha obligado a atender las indicaciones emitidas por el Consejo General de Salud, las cuales se constituyen como causa justificada para la presentación de las declaraciones patrimoniales y atendiendo los acuerdos de la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, se consideró necesario emitir la **RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA EMITIR UN ACUERDO, DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, EN EL CUAL SE**

EXTIENDA EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN II, DE LA LEY NÚMERO 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO, PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN EL AÑO 2021, CONSIDERANDO LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVID-19), misma que fue aprobada por el Comité Coordinador en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2021, haciéndose del conocimiento a los entes públicos a través de su Órgano de Control Interno para lo conducente.

5.1 SEGUIMIENTO

La Secretaría Ejecutiva, como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, implementó un cuestionario electrónico en el periodo comprendido del 15 al 25 de junio de 2021, dirigido a los titulares de los órganos internos de control de los entes público-estatales y municipales, cuyo objetivo fue conocer el seguimiento de la Recomendación No Vinculante emitida.

CUERPO DEL CUESTIONARIO

Nombre de quien responde el cuestionario:

_____

Correo electrónico:

_____

Cargo:

_____

Tipo de ente público:

_____

Nombre de ente público o ayuntamiento:

_____

1. ¿Considerando el estricto ámbito de su competencia, consideró conveniente ampliar el plazo establecido en el artículo 33 fracción II de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, para presentar las Declaraciones de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses en el año 2021?

- **Si**
- **No**

2. Si la respuesta fue sí, ¿hasta qué fecha extendió el plazo para la presentación de Declaraciones?

_____

3. En caso de haber emitido documento para la extensión del plazo, adjunte copia del documento en PDF.

Las respuestas al presente cuestionario serán consideradas para la integración del Informe Anual de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Fuente: Elaboración SESEAGro

5.2 RESULTADOS

De dicha herramienta de diagnóstico se obtuvieron 47 respuestas, es decir, el 34% del objetivo proyectado por parte de los entes públicos, las cuales se desglosan a continuación.

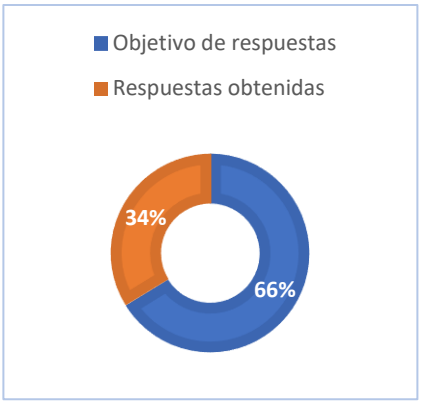

RESPUESTAS OBTENIDAS DEL 15 AL 25 DE JUNIO DE 2021	
Objetivo de respuestas	92 entes públicos
Respuestas obtenidas	47
Total de Ayuntamientos	36
Total de Órganos Autónomos	8
Total de Poderes	3

Fuente: Elaboración SESEAGro

De las respuestas obtenidas a la Recomendación No Vinculante, 35 entes públicos atendieron dicha recomendación llevando a cabo la extensión del plazo para la recepción de las declaraciones patrimoniales, los 12 restantes consideraron no emitir prorroga alguna por no contemplarlo como necesario, toda vez de que, a esa fecha ya habían cumplido en un 100% con las declaraciones patrimoniales de sus servidores públicos.

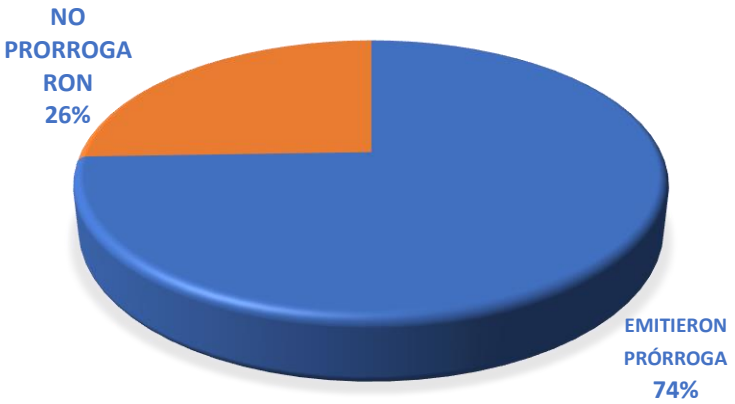

Fuente: Elaboración propia SESEAGro

ENTES PÚBLICOS QUE EXTENDIERON EL PLAZO

1. **Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado**
2. **Congreso del Estado LXII Legislatura**
3. **Fiscalía General del Estado**
4. **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero**
5 **Tribunal Electoral del Estado de Guerrero**
6 **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero**
7 **Poder Judicial del Estado de Guerrero**
8. **Universidad Autónoma de Guerrero**

Ayuntamientos:

9. **Alcozauca**
10. **Apaxtla de Castrejón**
11. **Arcelia**
12. **Atlamajalcingo del Monte**
13. **Atlixtac**
14. **Atoyac de Álvarez**
15. **Cochoapa el Grande**
16. **Copala**
17. **Copanatoyac**
18. **Coyuca de Benítez**
19. **Cuetzala del Progreso**
20. **Florencio Villarreal**
21. **General Heliodoro Castillo**
22. **Iliatenco Guerrero**
23. **Ixcateopan de Cuauhtémoc**
24. **Juchitán**
25. **Malinaltepec**
26. **Olinalá**
27. **Petatlán**
28. **Pungarabato**
29. **Quechultenango**
30. **San Marcos**
31. **Tepecoacuilco de Trujano**
32. **Xochistlahuaca**
33. **Zihuatanejo de Azueta**
34. **Zirándaro**
35. **Zitlala**

Fuente: Elaboración SESEAGro

ENTES PÚBLICOS QUE NO EXTENDIERON EL PLAZO

1. **Auditoría Superior del Estado de Guerrero**
2. **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero**
3. **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**

Ayuntamientos:

1. **Azoyú**
2. **Chilapa de Álvarez, Guerrero**
3. **Coyuca de Catalán**
4. **Cuautepec**
5. **Huitzuco de los Figueroa**
6. **Juan R. Escudero**
7. **La Unión de Isidoro Montes de Oca**
8. **Tixtla de Guerrero**
9. **Tlacoapa**

Fuente: Elaboración SESEAGro

REFERENCIAS DIGITALES

Comité de Participación Ciudadana de Guerrero

https://www.cpcguerrero.org.mx/

https://www.facebook.com/comiteanticorrupcionguerrero/

Auditoría Superior del Estado de Guerrero

https://www.auditoriaguerrero.gob.mx/

https://www.facebook.com/OFSguerrero/

Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero

http://guerrero.gob.mx/dependencias/secretaria-de-contraloria-y- transparencia-gubernamental/

https://www.facebook.com/ContraloriaGuerrero/

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero

https://www.tjaguerrero.org.mx/

https://www.facebook.com/Tribunal-de-Justicia-Administrativa-del- Estado-de-Guerrero-826343050838042/

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

http://itaigro.org.mx/

https://www.facebook.com/ITAIGro-Transparencia-Guerrero- 288175151332505/

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero

http://tsj-guerrero.gob.mx/

https://www.facebook.com/PrensaTSJGro/

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

https://www.facebook.com/SESEA-Guerrero-843771219309176/

http://seseaguerrero.gob.mx/

Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

https://comisionseagro.mx/

ANEXOS

DIRECTORIO

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO

Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y
Presidente del Comité Coordinador

M.A. Luis Javier González Guerrero
Auditor Especial del Sector Gobierno en Suplencia del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Lic. Ignacio Javier Murguía Gutiérrez
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

Mtro. Eduardo Gerardo Loría Casanova
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero

Dra. Martha Elena Arce García
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero

Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Lic. Luis Alberto Montes Salmerón
Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicialdel Estado de Guerrero

Lic. Itzel Figueroa Salazar
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

INFORME ANUAL
PERIODO 2020 – 2021

© Derechos Reservados

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Calle Foro Libre No. 19 Col. Tribuna Nacional

C.P. 39086, Chilpancingo, Guerrero.

www.seseaguerrero.gob.mx

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin previa autorización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

El contenido es responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Elaborado e impreso en México